

# *Genera interés entre cubanos emigrados Proyecto de Constitución*

---



Por: Roberto Morejón

Al ejercicio democrático de los cubanos residentes en el archipiélago caribeño, al discutir el Proyecto de Constitución, han contribuido notablemente los emigrados, quienes fueron convocados sabiamente al aporte de sus criterios.

A estrechar más los vínculos entre Cuba y sus nacionales en el exterior contribuye el examen de estos últimos del esbozo de la nueva Carta Magna, cuyo texto genera debates hasta mediados de noviembre.

Fuentes de la cancillería informaron que cubanos radicados en 121 países han participado de la consulta popular.

La cifra despierta interés porque destaca cómo hasta en las latitudes más alejadas se mantiene la atención de los nacionales por la realidad y futuro de la patria.

Por supuesto, esta inquietud se canaliza gracias a la relevancia del Diálogo del 78, donde se refrendó el respaldo y compromiso del gobierno cubano al desarrollo de los contactos entre la nación y la emigración.

Después del acercamiento de mil 978 se escenificaron otros que otorgan mayor confianza a los intercambios de pareceres, como el concretado ahora en relación con el bosquejo de una nueva Ley de leyes para Cuba.

Tanto los cubanos residentes aquí como los que hacen vida permanente o transitoria allende los mares tomaron conciencia de la importancia de brindar opiniones en un proceso de reforma constitucional, de gran impacto en la vida política y jurídica.

Después del referendo de principios de 2019 cuando se prevé la aprobación del Proyecto, la mayor de las Antillas habrá puesto fin al período constitucional comenzado 42 años atrás.

Entonces se abrirá el camino para poner en ejercicio una Constitución adaptada a los cambios sociales, políticos y económicos en vigor en Cuba, sin renunciar a principios considerados intangibles.

Son ellos, entre otros, el carácter socialista del sistema, el papel rector del Partido Comunista de Cuba y la preservación de los principios humanistas defendidos desde mil 959.

Si bien esos son pilares del documento sometido a consulta popular en Cuba, muchas otras aristas han sido tema de análisis en las reuniones convocadas al efecto.

Ha sido así porque NO se limita la iniciativa del pueblo y este protagoniza el aseguramiento del mecanismo reformador.

Todo lo contrario de reglas existentes en otros países, incluso de la adusta Europa, donde en NO pocos casos los aparatos legislativos se reservan el derecho a revisar, enmendar, cambiar y proponer las Cartas Magnas.

Los cubanos, por su lado, dirimen en tribunas públicas la médula y alcance de los cambios constitucionales a tenor con los desafíos de la sociedad.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/174534-genera-interes-entre-cubanos-emigrados-proyecto-de-constitucion>



**Radio Habana Cuba**